



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 Al ser las cuatro y treinta de la tarde del viernes 20 de marzo del 2020, se reúne el Concejo  
 2 Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de  
 3 los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**MIEMBROS PRESENTES**

4  
 5 **Regidores Propietarios:** Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal, Bernabé Chavarría  
 6 Hernández, Vicepresidente Municipal, Laura Arias Castrillo, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso  
 7 Padilla Campos.

8 **Regidores Suplentes:** Guiselle Vega Alvarado, (suple al regidor Castillo Granados), Saray  
 9 Rodríguez Castro, Porfirio Villarreal Villarreal, Ever Arburola Olmos, (Suple a la Regidora  
 10 Castillo Serrano); Elizabeth Bejarano Ruiz

11 **Síndicos Propietarios:** José Abel Gómez Gómez, William Jiménez Hernández, Walter  
 12 Figueroa Marín.

13 **Síndicos Suplentes:** Andrea F. García Carranza, (suple al Síndico Morgan Moreno), Olga  
 14 Ramírez Castro, María E. Guido Batres, Yaneth Quesada Fernández

15 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez

16 **Vicealcaldesa Municipal:** Ing. Yeison Hay

**MIEMBROS AUSENTES**

17  
 18 **Regidores propietarios:** Marielos Castillo Serrano, Maikol Castillo Granados.

19 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, Magdalena Espinoza Calderón.

20 **Síndicos Propietarios:** Jorge Morgan Moreno

21 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado

**AGENDA**

22  
 23 **Artículo I:** Saludo y Oración

24 **Artículo II:** Comprobación del quorum y aprobación de la agenda

25 **Artículo III:** Aprobación del Informe de la Comisión de Hacienda.

26 **Artículo IV:** Aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2020.

27 **Artículo V:** Acuerdos

28 **Artículo VI:** Cierre de la Sesión.

29

30



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1

**ARTÍCULO I.**

2 **Saludo y Oración:**.....3 **El Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes y delega en la Regidora Marielos**  
4 **Castillo Serrano, dirigir la oración.**.....

5

**ARTÍCULO II.**

6 **Comprobación del quorum y aprobación de la agenda**.....7 **El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, una vez  
8 comprobado el quórum, de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

9 Seguidamente somete a votación la aprobación de la agenda del día.....

10 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.....

11

**ARTÍCULO III.**

12 **Aprobación del Informe de la Comisión de Hacienda**.....13 Estando presente los señores regidores Bernabé Chavarría Hernández, Alfonso Padilla Campos,  
14 Álvaro Ruiz Urbina miembros de la Comisión de Hacienda, y por la Administración estando  
15 presente el Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y el Señor Alcalde  
16 Licenciado Carlos Viales Fallas, se inicia la sesión de Comisión de Hacienda, a las 4:00 p.m.,  
17 para analizar el presupuesto extraordinario #01-2020. ....18 Se analiza el presupuesto extraordinario 01-2010, con cada uno de sus componentes, el  
19 licenciado Oviedo de presupuesto explica cada uno de los ingresos que componen el  
20 presupuesto extraordinario 01-2020 con cada uno de sus componentes los cuales  
21 corresponden a un total de ¢1,460,589,398,85. ....22 Se explicó la incorporación de ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles por un monto  
23 de ¢42,416,672,19 millones de colones y de Patente de Licores por un monto de ¢49,798,856,39  
24 como vigencia actual (correspondiente año 2020) como recalificación debido a rebajos que  
25 realizó la Contraloría General de la Republica en el presupuesto ordinario ajustado 2020. ....26 Se explicó cada uno de los egresos que componen este presupuesto por programa a saber el  
27 programa 01 de Administración contiene un total de egresos por ¢327,394,628,60 millones  
28 de colones, el programa 02 de servicios comunales contiene egresos por ¢29,557,912,10  
29 millones de colones, el programa 03 de Inversiones contiene un total de egresos por ¢1,  
30 103,636,858, 15 millones de colones para un total del presupuesto extraordinario 01-2020 por



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 la suma de ¢1,460,589,398,85 millones de colones. En el programa 03 de Inversiones se  
 2 encuentran incluidos los recursos de la ley 814 UTGV por un total de ¢461,794,882,57  
 3 millones de colones pertenecientes a vigencia actual (2020) y vigencia anterior superávit 2019.  
 4 Se explicó el cuadro de sección de egresos por partida general y por programas por el total del  
 5 presupuesto ya mencionado. ....  
 6 Se explicó el Plan Operativo anual (POA) de este presupuesto extraordinario por  
 7 programas, con cada una de las metas, objetivos e indicadores con el presupuesto asignado a  
 8 cada meta de mejora y operativa que coinciden con el total de presupuesto estimado para  
 9 este extraordinario que está basado en la liquidación presupuestaria 2019 aprobada por el  
 10 Concejo, y por otros ingresos ya descritos. ....  
 11 Se explicó también el cuadro de Inversión pública que son para los proyectos que sobrepasen  
 12 los 296 millones de colones, el cual corresponde al proyecto de Tratamiento asfáltico en los 4  
 13 Distritos, préstamo por parte del IFAM. por un total en este presupuesto de ¢533.798.242.09  
 14 millones de colones, el cual es exigido en los presupuestos por las normas técnicas de  
 15 presupuestos públicos. ....  
 16 Se expusieron los cuadros de transferencias corrientes del sector público, así como cuadro  
 17 de transferencias corrientes y de capital a favor de entidades privadas que es la transferencia al  
 18 Centro Agrícola Cantonal por un monto de ¢16,783,290,57 millones de colones producto  
 19 del superávit de liquidación 2019. ....  
 20 Oyendo toda la explicación de este Presupuesto Extraordinario 01-2020. Se recomienda al  
 21 Concejo Municipal aprobar este presupuesto extraordinario 01-2020 en forma unánime y sacar  
 22 un acuerdo en dicho sentido “De conformidad con la recomendación de Hacienda y por  
 23 unanimidad como definitivamente aprobado, se acuerda aprobar el presupuesto extraordinario  
 24 01-2020 por un monto de ¢1.460.589.398.85 millones de colones, con todos sus componentes,  
 25 ingresos, egresos por programas, cuadros de transferencias, cuadro de inversión pública, estado  
 26 de origen y aplicación de recursos, justificaciones de ingresos y gastos, plan Operativo Anual.  
 27 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que don Carlos me estuvo comentando que  
 28 tuvo que hacerle un ajuste, ya lo estuve observando bien. ....  
 29 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que el presupuesto es muy sencillo es  
 30 el primer extraordinario, está muy ajustado con el presupuesto que mandó la Contraloría, el



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 cambio que Carlos Oviedo va hacer es el asunto que corresponde por la Comisión Nacional de  
 2 Emergencias y Carlos Oviedo lo va explicar, entonces eso se está contemplando en este  
 3 extraordinario.

4 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta  
 5 que realmente el ajuste no afecta los montos que están señalados ahí tanto el programa I,  
 6 programa II, programa III y menos el total. ....

7 El ajuste se da porque en la certificación del presupuesto en el punto 26 dice: Se considera de  
 8 transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Comisión de Emergencias  
 9 correspondiente a un 3% del superávit libre para el financiamiento del Sistema Nacional de  
 10 Gestión de Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias y  
 11 Prevención de Riesgo 8488. ....

12 Desde el año pasado se tiene que incluir este 3% principalmente donde va el recurso del  
 13 superávit libre. ....

14 Entonces el total del programa I queda igual y el total del presupuesto no se ve afectado, lo único  
 15 que le quitamos fue a la Auditoria Interna y se lo dejamos a la transferencia para hacer efectiva  
 16 dicha transferencia. ....

17 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que creo que este presupuesto  
 18 junto con Don Álvaro y Don Alfonso, lo desmenuzamos bastante, es por eso que es importante  
 19 de previo analizarlo bien, para no lo rechace la Contraloría. ....

20 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta  
 21 que decirle que el presupuesto va basado en la liquidación presupuestaria.

22 **El Señor Presidente Municipal** pregunta en este presupuesto se refleja la deuda con  
 23 COOPEAGROPAL o el pago que hay que hacerle por sentencia del juez. ....

24 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta  
 25 que no porque llegamos a un consenso con la Administración de incluirlo en otro presupuesto.

26 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que se tiene que reflejar en el  
 27 presupuesto, mejor ajustémoslo y el lunes usted lo trae ya listo para aprobarlo. ....

28 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la sentencia del juez recuerde que era que si no  
 29 se reflejaba en los extraordinarios nos paraban el presupuesto inmediatamente, creo que no  
 30 debemos correr ese riesgo y que se incluya en este presupuesto. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

- 1 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que entonces le hacemos el ajuste y el  
 2 lunes lo aprobamos. ....
- 3 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se aprueba el informe pero no se aprueba el  
 4 presupuesto extraordinario 01-2020.
- 5 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que hay una situación no sé si para aprobar  
 6 un presupuesto tiene que ser en una sesión extraordinaria.
- 7 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que no, porque es un presupuesto  
 8 extraordinario, cuando es un presupuesto ordinario si tiene que ser en una sesión extraordinaria.
- 9 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que aquí no tiene nada que ver ya que el presupuesto  
 10 extraordinario se puede aprobar en cualquier sesión lo que pasa es que es un tema de ley, es un  
 11 fallo de un juez, porque si no va reflejado nos van a parar el presupuesto, entonces es mejor que  
 12 se hagan los ajustes de aquí al lunes, el lunes Carlos Oviedo nos trae los ajustes listos y nada  
 13 más aprobamos. ....
- 14 Entonces se aprueba el informe pero no se aprueba el presupuesto. ....
- 15 Se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, pero no se aprueba el presupuesto  
 16 extraordinario 01-2020. **Ver artículo de acuerdos.** ....
- 17 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que aunque no hay capítulo de mociones, amos a  
 18 alterar la agenda para incluir un capítulo de mociones, que van relacionadas a medidas que  
 19 tenemos que tomar con el tema de la pandemia, por el COVID 19. ....
- 20 **Moción presentada por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.** ....
- 21 Amparado al decreto ejecutivo NO. 42227-MPS emitido por el Poder Ejecutivo declara algunas  
 22 directrices por motivo de situación mundial de salud ante el virus covid-19, el Concejo  
 23 Municipal acuerda lo siguiente: ....
- 24 La caída de los niveles comerciales y financieros ha sido dramática a nivel mundial, nuestro país  
 25 y comercio local no son la excepción. ....
- 26 Ante la incertidumbre que causa el COVID-19, Los gobiernos locales en concordancia con el  
 27 gobierno central deben tomar acciones concretas para mitigar los efectos adversos causados a la  
 28 población. ....
- 29 Frente los hechos, el Poder Ejecutivo se ve en la responsabilidad de proponer ante la Asamblea  
 30 Legislativa una serie de medidas para aplacar los riesgos de una recesión económica, de igual



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 manera esta situación hace que el Concejo Municipal de Corredores previendo mitigar esta  
 2 situación de contracción económica que se visualiza en el cantón de Corredores. ....

3 El termino Gobierno Municipal está referido fundamentalmente a señalar la autonomía  
 4 organizativa y política de la corporación municipal en orden a los intereses y servicios locales.  
 5 Se sigue de ello que los órganos encargados del "gobierno municipal" pueden ejercer función  
 6 administrativa y que en tanto ello es así, son Administración Pública. La competencia del  
 7 Concejo Municipal deriva de lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal. Dicha  
 8 disposición lo configura como el jerarca superior de la Municipalidad y ello tanto en el ejercicio  
 9 de las atribuciones que podríamos calificar de gobierno como en las propiamente  
 10 administrativas. ....

11 En razón de la declaratoria de Emergencia Sanitaria emitida por el Gobierno de la Republica,  
 12 este Concejo Municipal acuerda: Apoyar en todos los extremos las decisiones tomadas por la  
 13 administración referente a: Cierre de espacios públicos, parques, plaza de futbol, lugares de  
 14 ejercicio al aire libre, ventas clandestinas, verificación de que los diferentes establecimientos  
 15 comerciales (Restaurantes, Tiendas, Supermercados, buses entre otros), cumplan con la orden  
 16 sanitaria de que permanezca dentro de los sitios solamente el 50% de su capacidad, de lo  
 17 contrario coordine lo correspondiente con las diferentes autoridades. Este acuerdo se mantiene  
 18 mientras permanezca la emergencia nacional. ....

19 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación moción presentada por el Regidor Jorge  
 20 Jiménez Sánchez. ....

21 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta moción como definitivamente aprobada.  
 22 **Ver artículo de acuerdos.** ....

23 **Moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.** ....

24 Con fundamento en el decreto ejecutivo NO. 42227-MPS, así como el documento emitido por  
 25 el Ministerio de Salud, denominado "Medidas Administrativas para la atención de actividades  
 26 de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19, y con fundamento en las  
 27 potestades conferidas a este órgano municipal por los artículos 169 y 170 de la Constitución  
 28 Política, 4 y 13 del Código Municipal, así como 26 de la ley 9047, y considerando, que se hace  
 29 necesario prevenir aglomeraciones de personas en comercios patentados y que con ello se  
 30 generen posibles contagios locales de la enfermedad COVID-19 en sus pobladores, enfermedad



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 recientemente declarada Pandemia Mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y  
 2 también con el propósito de facilitar los operativos de controles municipales y administrativos  
 3 en las ventas de los distintos comercios patentados del Cantón de Corredores, se acuerda como  
 4 tal dicha medida municipal y excepcional, ampliando los alcances regulatorios, normativos para  
 5 las Municipalidades con respecto a la comercialización de bebidas alcohólicas de todas las  
 6 licencias de licores autorizadas por la Municipalidad de Corredores aprobadas al tenor de la Ley  
 7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N°9047. ....  
 8 El Concejo Municipal de Corredores ACUERDA: Suspender toda comercialización de bebidas  
 9 con contenido alcohólico en todos los comercios del Cantón de Corredores que cuenten con  
 10 patente de cualquier tipo. ....  
 11 En caso de los restaurantes podrá realizar la actividad de venta de alimentos siguiendo las  
 12 directrices emitidas por el Ministerio de Salud, hasta que finalice el estado de Emergencia  
 13 Nacional así decretado por el Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica. ....  
 14 **El Señor Carlo Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que para ampliar un poco más el tema  
 15 se cerraron todos los bares por orden de la Presidencia de la República, entonces muchos  
 16 restaurantes se convirtieron en bares. Es por eso que creo que para evitar las aglomeraciones de  
 17 personas no se debe vender licor. No nos interesa que se venda licor, lo que nos interesa es que  
 18 no haya aglomeración de personas. ....  
 19 Ahora ustedes dirán van a surgir los bares clandestinos ya hemos tenido varias reuniones y nos  
 20 vamos a amparar en el decreto de emergencias del Gobierno de la Republica, ya la Fuerza  
 21 Pública está haciendo el labor de inteligencia en conjunto con O.I.J, llenando los expedientes  
 22 correspondientes a todos los bares clandestinos que tenemos aquí en el cantón para que en el  
 23 momento que hayan aglomeraciones tomar fotografías y el juez de la orden de hacer  
 24 allanamientos. ....  
 25 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en las redes sociales la compañera  
 26 Jeanneth estaba reclamando ese punto y creo que don Jorge le respondió, dice que es un  
 27 restaurante y como don Carlos bien lo mencionaba es un restaurante, pero lo que hay es una  
 28 venta de licor deliberada y obviamente todo mundo va aglomerarse ahí. ....  
 29 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta quiero hacer una consulta, ahí dice  
 30 todos, hasta los supermercados. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

- 1 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que todos. ....
- 2 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta que es Ley Seca. ....
- 3 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que para aclararle a Laura, el asunto es que si usted lo
- 4 compro en el supermercado y sale a la calle ya está borracho, aquí nosotros tenemos algunas
- 5 licoreras en donde usted pasa en la noche y ahí están afuera tomando cerveza, entonces
- 6 fomentan. ....
- 7 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta que si se lo compraran y se lo
- 8 llevara fuera otra cosa. ....
- 9 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que claro pero ahí no. ....
- 10 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que como decía Jeanneth en el chat,
- 11 ahí en Canoas hay un parque son 30 a 40 panameños que están metidos ahí, son las seis de la
- 12 tarde y es un jolgorio, no es discriminación pero la mayoría son panameños y aquí
- 13 lamentablemente ya tenemos 113 casos y Panamá muy posiblemente va tener 130 a 140 casos,
- 14 es una orden que hay que acatar desde ya, en buena hora la moción de don Álvaro. ....
- 15 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que tengo una pregunta por ejemplo los
- 16 supermercados que venden licor, los compradores no se sientan a tomar ahí. ....
- 17 **El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal** manifiesta que lo que pasa es que la licorera nos
- 18 va a brincar igual y nos pueden meter un recurso de amparo. ....
- 19 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta para aclararle
- 20 a don Álvaro, lo que el señor Alcalde dijo al principio es el fundamento principal y ¿Por qué los
- 21 supermercado también?, porque cuando la persona quiere licor no le importa salir a la calle y la
- 22 idea es tener a todas las personas sobrias para que sean conscientes de la situación que está
- 23 sucediendo. ....
- 24 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que sé que el Supermercado Loaiza, así
- 25 como otros comercios se nos va a venir encima pero nosotros somos responsables de este cantón
- 26 y con esta medida nos va a permitir a nosotros tener un poco más de control. ....
- 27 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que me preocupa los supermercados en
- 28 cuanto a la venta de licor, que sucedería para cerrar esa venta de licor, ¿no se podría cerrar el
- 29 supermercado? .....





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

- 1 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que no se cierra el supermercado  
 2 solamente en el estante de licor se le pone cinta. ....
- 3 Lo que pasa es que este Concejo tiene la potestad de regular las patentes, me preocupa el que  
 4 anda vendiendo en la calle y que ya lo esté pagando porque por lo menos el vendedor ambulante  
 5 si usted lo manda para la casa no tiene nada que comer, pero el Supermercado Loaiza vende  
 6 comida y un montón de cosas. El que vende tiliches hoy se le dio la orden a todos los inspectores  
 7 que le dijeran que no los íbamos a maltratar pero estamos en emergencia, porque lo que  
 8 necesitamos es cumplir que haya el mínimo de personas en la calle, una vez que pase todo esto  
 9 volvemos a ser tolerantes, pero el asunto ahorita no es que si está o no legal sino que hay un  
 10 estado de emergencia. ....
- 11 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que no importa donde vendan el licor  
 12 las personas compren y se reúnen en cualquier lugar a tomar en mi barrio un día de estos habían  
 13 como 10 personas debajo de un árbol tomando. ....
- 14 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta que me tiene un poco preocupado  
 15 esta situación y es que hay algunas personas que ya la están viviendo en Canoas, los mandaron  
 16 para la casa y no tienen nada que comer. ....
- 17 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que yo lo entiendo Porfirio y le voy a  
 18 dar la misma respuesta que le di ahora algunos concesionarios y vendedores ambulantes, es  
 19 preferible que por lo menos nos comamos algo salteado y que cuando pase esto volvamos a  
 20 retomar alguna actividad que nosotros morimos. ....
- 21 Si nosotros tenemos que coordinar con el IMAS o ahora que el presupuesto quede aprobado y  
 22 nos lo apruebe la Contraloría si tenemos que hacer una modificación para parar un proyecto y  
 23 destinar esa plata para ayudas sociales, para comprar diarios necesarios para ir a repartir algunas  
 24 personas que ustedes visualicen como encargados de cada distrito que sean personas de escasos  
 25 recursos donde la Trabajadora Social va y verifica y si en verdad está en emergencia y  
 26 compramos lo básico para esa familia. ....
- 27 Pero señores aquí nosotros tenemos que ser fuertes, nadie puede decir que están maltratando a  
 28 los chinameros, tenemos que ser firmes porque en el momento que cualquier persona toque las  
 29 puertas tenemos que tener la misma posición. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

- 1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que claro y no podemos ser parciales, tenemos que  
 2 ser parejos y ese tema que Porfirio aborda es un problema que están viviendo todos los países  
 3 de América Latina, Europa y otros continentes, todos tienen la misma situación y el problema  
 4 es que la gente que tiene plata no importa se va para su casa, pero el que usted menciona ese se  
 5 va para la casa y no tiene que comer, el compañero Abel me lo decía ahora que hay que buscar  
 6 la forma de coordinar con las instituciones debidas para que esas personas se le pueda llevar un  
 7 saquito de comida y pueda comer algo. ....
- 8 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que hace 164 años nos pedían a  
 9 nosotros ir a la guerra en la Batalla de Santa Rosa y en aquellos años eran armas y hoy solo nos  
 10 dicen QUEDESE EN CASA, ese mensaje es muy directo y lamentablemente muchos en nuestro  
 11 país no lo han tomado en serio, yo coincido con Porfirio en el tema ese que hay muchas familias  
 12 que no tienen, pero Costa Rica es un país muy solidario, si un vecino no tiene nada yo voy con  
 13 arroz, frijoles, un atún, porque somos un país solidario, creo que esto lo sacamos todos juntos o  
 14 todos nos vamos al carajo y eso tiene que ser así, porque esto lo tenemos que sacar todos juntos  
 15 y están en nuestras manos que esto no suceda. ....
- 16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que le agrego, decían unos chinos que mandaron a  
 17 Italia hoy, dicen que les sorprendió llegar a Italia donde hay tantos muertos y todavía ande la  
 18 gente en la calle, no están cumpliendo la ley y por eso se está muriendo la gente, es por eso que  
 19 no podemos caer en el mismo error. ....
- 20 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que estoy de acuerdo con el señor  
 21 Presidente y su posición, apenas nos aprueben el presupuesto extraordinario, llamemos de una  
 22 vez a Carlos Oviedo para ver que rubros podamos mover y metámosle un poquito de dinero  
 23 ayudas sociales para algunas personas en estado de emergencias. ....
- 24 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** pregunta con respecto a los impuestos que vamos  
 25 hacer. ....
- 26 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en cuanto a ese tema estuvimos conversando  
 27 hace un rato con el señor Alcalde y se habla de algunas posibilidades donde tendríamos que  
 28 pedir la intervención aquí de alguna ley especial de la Asamblea Legislativa para dar una  
 29 moratoria pero vamos a seguir tocando el tema. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que escuchando los comentarios de los  
 2 temas que ustedes han traído hoy es importante por primera vez escucho una propuesta de un  
 3 Alcalde solidario con la comunidad y las familias, al igual que Porfirio y el compañero Cristian,  
 4 todos estamos preocupados hay que ser sinceros, estamos preocupados de uno u otra forma y  
 5 ayer hablamos con los compañeros de San Antonio que se quedan sin agua y al final se logró  
 6 resolver la situación y el A y A fue les dio algo y el doctor le está dando seguimiento con lo del  
 7 dengue, se buscan soluciones. ....  
 8 Ahora hablando con el señor Presidente que mandaron a todos los vendedores ambulantes para  
 9 la casa y escuchando al señor Alcalde eso nos dan ganas de decir que estamos pensando en la  
 10 misma línea y también solicitarle al IMAS que se incluyan a esas familias en casos de  
 11 emergencias para ser atendidos. ....  
 12 **El Señor Presidente** Municipal somete a votación la moción presentada por el Regidor Álvaro  
 13 Ruiz Urbina. ....  
 14 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta moción como definitivamente aprobada.  
 15 **Ver artículo de acuerdos.** ....  
 16 **Moción presentada por el Regidor Alfonso Padilla Campos.** ....  
 17 Amparado al decreto ejecutivo NO. 42227-MPS emitido por el Poder Ejecutivo declara algunas  
 18 directrices por motivo de situación mundial de salud ante el virus covid-19, el Concejo  
 19 Municipal acuerda: ....  
 20 La caída de los niveles comerciales y financieros ha sido dramática a nivel mundial, nuestro país  
 21 y comercio local no son la excepción. Ante la incertidumbre que causa el COVID-19, Los  
 22 gobiernos locales en concordancia con el gobierno central deben tomar acciones concretas para  
 23 mitigar los efectos adversos causados a la población, frente los hechos, el Poder Ejecutivo se ve  
 24 en la responsabilidad de proponer ante la Asamblea Legislativa una serie de medidas para  
 25 aplacar los riesgos de una recesión económica, de igual manera esta situación hace que el  
 26 Concejo Municipal de Corredores previendo mitigar esta situación de contracción económica  
 27 que se visualiza en el cantón de Corredores. ....  
 28 El termino Gobierno Municipal está referido fundamentalmente a señalar la autonomía  
 29 organizativa y política de la corporación municipal en orden a los intereses y servicios locales.  
 30 Se sigue de ello que los órganos encargados del "gobierno municipal" pueden ejercer función



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 administrativa y que en tanto ello es así, son Administración Pública. La competencia del  
 2 Concejo Municipal deriva de lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal, Dicha  
 3 disposición lo configura como el jerarca superior de la Municipalidad y ello tanto en el ejercicio  
 4 de las atribuciones que podríamos calificar de gobierno como en las propiamente  
 5 administrativas. ....

6 El Concejo Municipal una vez analizada la situación por una eventual contracción financiera  
 7 económica del Cantón de Corredores, acuerda autorizar a la administración para que todos los  
 8 intereses que se generen a partir de la declaratoria de emergencia hasta una vez finalizada la  
 9 situación generada por el virus COVID-19; no se cobren a: Patentes, Bienes e Inmuebles, y  
 10 Servicios municipales. ....

11 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que lo que no se cobra son los intereses,  
 12 recuerden que las patentes las pagan cada 3 meses y ahora en marzo tienen que pagar la patente,  
 13 entonces si los bares están cerrados vamos a cobrar las patentes y si no vienen a pagar vamos a  
 14 cobrar intereses y eso va ser peor. ....

15 Nosotros no podemos hacer una moratoria porque es una ley entonces que por lo menos no le  
 16 cobremos los intereses a esa persona mientras se normalice, aunado a eso hablaba con el señor  
 17 Presidente que podríamos tomar otro acuerdo pidiéndole a la Asamblea Legislativa la  
 18 posibilidad de una moratoria, de no pago de patente tomando en consideración que están  
 19 cerradas las cantinas, no el pago de patentes por lo menos el tiempo que dure la emergencia. ...

20 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la moción presentada por el Regidor Alfonso  
 21 Padilla Campos. ....

22 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la moción presentada por el Regidor Padilla  
 23 Campos. **Ver artículo de acuerdos.** ....

24 **Moción presentada por la Regidora Marielos Castillo Serrano.** ....

25 Amparado al decreto ejecutivo NO. 42227-MPS emitido por el Poder Ejecutivo declara algunas  
 26 directrices por motivo de situación mundial de salud ante el virus covid-19, el Concejo  
 27 Municipal acuerda: ....

28 La caída de los niveles comerciales y financieros ha sido dramática a nivel mundial, nuestro país  
 29 y comercio local no son la excepción. Ante la incertidumbre que causa el COVID-19, Los  
 30 gobiernos locales en concordancia con el gobierno central deben tomar acciones concretas para



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 mitigar los efectos adversos causados a la población. Frente los hechos, el Poder Ejecutivo se  
 2 ve en la responsabilidad de proponer ante la Asamblea Legislativa una serie de medidas para  
 3 aplacar los riesgos de una recesión económica, de igual manera esta situación hace que el  
 4 Concejo Municipal de Corredores previendo mitigar esta situación de contracción económica  
 5 que se visualiza en el cantón de Corredores. ....

6 El termino Gobierno Municipal está referido fundamentalmente a señalar la autonomía  
 7 organizativa y política de la corporación municipal en orden a los intereses y servicios locales.  
 8 Se sigue de ello que los órganos encargados del "Gobierno Municipal" pueden ejercer función  
 9 administrativa y que en tanto ello es así, son Administración Pública. La competencia del  
 10 Concejo Municipal deriva de lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal. Dicha  
 11 disposición lo configura como el jerarca superior de la Municipalidad y ello tanto en el ejercicio  
 12 de las atribuciones que podríamos calificar de gobierno como en las propiamente  
 13 administrativas. ....

14 El Concejo Municipal una vez analizada la solicitud planteada en forma escrita por algunos  
 15 concesionarios del Mercado Municipal, según listado adjunto, mediante el cual solicitan el  
 16 cierre de sus establecimientos comerciales durante un mes a partir de la fecha, con el objetivo  
 17 de evitar la aglomeración de personas en espacios reducidos, así como la no afrontación de  
 18 gastos operativos en que podrían incurrir a partir de las medidas establecidas por el Ministerio  
 19 de Salud, este Concejo Municipal acuerda: Autorizar el cierre de las actividades comerciales  
 20 solicitándole a la administración la suspensión del cobro del pago durante el mes de cierre  
 21 autorizado. Lo anterior en aras de no perjudicar financieramente a dichos concesionarios del  
 22 mercado municipal. ....

23 Así mismo los inquilinos del mercado municipal que deseen adherirse a esta medida pueden  
 24 hacerlo por escrito ante la Alcaldía Municipal. ....

25 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que en la reunión temprano se habló en  
 26 dos sentidos el Alcalde les dijo que si por unanimidad ellos decidían cerrar que le dirigieran una  
 27 nota y en ese sentido ellos estuvieron en todos los chinamos del mercado haciendo el consenso,  
 28 sin embargo, ahí no está el 100% porque hay un grupo que no desea cerrar. ....

29 Entonces mi pregunta es que si por unos cuantos que no quieren cerrar podemos siempre. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

- 1 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que sí, lo que pasa es que si el mercado  
 2 está cerrado nadie va ir y seguimos con la misma posición tajante, porque en una soda del  
 3 mercado no se puede tener a más de 4 personas comiendo al que tenga más de 4 personas yo  
 4 mismo le doy la orden de cierre y que le quiten la concesión. ....  
 5 Lo que quiero realmente es que la gente se quede en la casa y no tener contacto con la gente,  
 6 mantenerse en la casa como en una cuarentena. ....
- 7 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso me preocupa y conozco algunas  
 8 personas que viven diariamente de su negocio y si le cerramos a esas persona de que van a vivir.
- 9 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que lo que pasa es que ellos lo están  
 10 viendo de esta forma, en una sodita nada más pueden comer 4 personas, pero si yo llego y hay  
 11 5 personas inmediatamente le doy la orden le cierran a esa soda, porque no voy a permitir que  
 12 en esa soda por ganarse ¢2000 colones me vaya a infectar este cantón. ....
- 13 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que la idea es esa porque hay personas que  
 14 viven diariamente de su negocio y que podemos hacer pensando en la parte social de la persona.
- 15 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta don Álvaro le explico, la moción que se está  
 16 presentando es por la solicitud de algunas personas concesionarios que están manifestando que  
 17 se les permita cerrar pero que no se les cobren y tienen toda la razón. ....
- 18 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta pero no es el consenso y lo que me preocupa  
 19 es el término de algunas personas. ....
- 20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no es el conceso lo que pasa es que los demás  
 21 no quieren cerrar ellos quieren trabajar y lo que pasa es que va ser bajo la sentencia de la  
 22 Municipalidad que no van a permitir la aglomeración de personas en esos locales, pero a pesar  
 23 de eso ellos dicen nosotros queremos seguir trabajando, está bien solo que corren el riesgo que  
 24 si se juntan más de 4 personas en una soda de esas y Maikol le toma una foto, inmediatamente  
 25 el Alcalde manda a los inspectores y le cierran el chinamo esto con el riesgo de que pierda la  
 26 concesión. ....
- 27 Qué pasa con estas señoras que dicen que van a cerrar la soda por este mes pero si no tomamos  
 28 el acuerdo el Alcalde tiene que cobrarle ese mes, de donde va a pagar si cerraron el local.  
 29 Entonces lo que ellos lo que están pidiendo es que cierran pero que le perdonen el pago del mes.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

- 1 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que le pediría ya que por un término estoy  
 2 en desacuerdo, cuando se hablan algunos concesionarios pueden ser unos 5 no es un asunto  
 3 general o universal. ....
- 4 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que no, don Álvaro creo que no nos  
 5 estamos entendiendo y le voy a explicar. ....
- 6 Si don Alfonso Padilla vende pan y le llegan 50 personas diarias y le compran el pan, con esas  
 7 50 personas que le llegan a comprar pagan, la patente, la luz, agua y le queda una platita, pero  
 8 si yo llego y le digo que no le van a llegar 50 personas solo 25 personas, a mí me tiene que pagar  
 9 el 100%, entonces tiene que disminuir a un 50% su actividad económica pero le tiene que pagar  
 10 al 100% a la Municipalidad. Pero si don Alfonso me dice que viendo todas las circunstancias  
 11 que lo deje cerrar un mes para ver que va a pasar con esto pero que no me cobre el alquiler. ....
- 12 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que estoy viendo la parte social porque uno  
 13 conoce mucha gente de ahí. ....
- 14 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que el tema aquí es que ellos mismos lo están pidiendo.
- 15 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que algunos. ....
- 16 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que sí y los que lo están pidiendo son  
 17 los que van a cerrar. ....
- 18 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que lo que le quería pedir es que no tomemos  
 19 el acuerdo ahora si no que lo tomemos el lunes porque no veo la lista y no sé quiénes son. ....
- 20 Entonces estaría de acuerdo que analicemos eso porque me preocupa quizás sean dos o tres  
 21 personas y vamos a afectar a las demás. ....
- 22 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que no, no vamos a afectar a nadie porque  
 23 los demás siguen trabajando. ....
- 24 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que no porque luego no tienen el ingreso  
 25 para comer. ....
- 26 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no, don Álvaro discúlpeme el acuerdo no afecta  
 27 en nada a los que no quieren irse, lo que afecta a los que no quieren irse, es política nacional  
 28 que no se permita aglomeración en ninguna parte, eso es lo que los va a afectar a ellos, no el  
 29 acuerdo, el acuerdo lo que está haciendo es más bien que aquellas personas que van a cerrar si



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

- 1 tomaron la decisión de no trabajar ese mes, más bien nosotros le hacemos un bien con tomar  
 2 este acuerdo, porque no se les cobra ese mes de alquiler que están sin trabajar. ....
- 3 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en mi caso me van a disculpar porque  
 4 lo veo muy fuerte. ....
- 5 **El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos** manifiesta para darle una explicación a don Álvaro,  
 6 yo tuve que cerrar mi negocio y más bien tengo que pagar el alquiler, el señor Alcalde le está  
 7 dando un privilegio a esa gente, soy solidario de que esa moción sea aprobada hoy porque  
 8 ninguna alcaldía va a permitir eso. ....
- 9 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que me van a disculpar este servidor junto  
 10 con otros compañeros fue el que paso los alquileres del mercado y pagan muy poco, esto lo  
 11 pongo en discusión porque cuidado el impacto social de ese sector. ....
- 12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el impacto social sería que se le indique a los  
 13 concesionarios que no se tomó el acuerdo y que ellos tengan que pagar su mes de alquiler cierren  
 14 o no cierren. ....
- 15 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que si tuviera esa posibilidad que tiene  
 16 esta gente de quedarme en la casa pero lamentablemente me toca trabajar ya que trabajo en la  
 17 Aduana y nos dijeron que no iban a cerrar y si no trabajo no como pero yo desearía quedarme  
 18 en la casa, o sea es ilógico la discusión que tenemos ahorita, ya que los mismos concesionarios  
 19 están pidiendo cerrar y aprobado no se cobra el mes. ....
- 20 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que hay que entender un poco la  
 21 parte que don Álvaro pero esto no estuviera discusión con solo analizar la situación que nos  
 22 están pidiendo cerrar eso, es un mandato el cual nos corresponde decirle a las personas que están  
 23 ahí que si quieren cerrar que se vayan para su casa por el bien de su familia. ....
- 24 **El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno** manifiesta que tiene una consulta ante esta situación,  
 25 digamos que hay 12 personas concesionarias que hacen la solicitud pero obviamente que al calor  
 26 de la dinámica después por ejemplo otro concesionario que se quiera adherir a esa decisión  
 27 tendría que enviar una solicitud. ....
- 28 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que no, el acuerdo tendría que ir en  
 29 adelante y que adelante cualquier otro concesionario quiera adherirse puede hacerlo. ....





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el acuerdo no lo dice pero si la señora Regidora  
 2 Marielos Castillo que es la que presenta la moción está de acuerdo que le agreguemos ese párrafo  
 3 ahí, se le pueda agregar que en adelante si algún otro concesionario quiere adherirse al acuerdo  
 4 tomado puedo hacerlo con toda libertad. ....

5 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la moción presentada por la Regidora  
 6 Marielos Castillo Serrano, a la cual con el consentimiento de la Regidora Castillo Serrano, para  
 7 que se le agregue: Así mismo los inquilinos del mercado municipal que deseen adherirse a esta  
 8 medida pueden hacerlo por escrito ante la Alcaldía Municipal. ....

9 Por mayoría de seis votos se acuerda aprobar la moción presentada por la Regidora Castillo  
 10 Serrano. Un voto en contra del Regidor Álvaro Ruiz Urbina, el cual la justifica su voto negativo,  
 11 en razón que no define la totalidad de los concesionarios si no que algunos concesionarios. **Ver**  
 12 **artículo de acuerdos.** ....

**ARTÍCULO V.**

13  
 14 **Acuerdos.** .....

15 **Acuerdo N°01:** Con base en moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina aprobada  
 16 en forma unánime y como acuerdo definitivamente aprobado, con fundamento en el decreto  
 17 ejecutivo NO. 42227-MPS, así como el documento emitido por el Ministerio de Salud,  
 18 denominado "Medidas Administrativas para la atención de actividades de concentración masiva  
 19 debido a la alerta sanitaria por COVID-19, y con fundamento en las potestades conferidas a este  
 20 órgano municipal por los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 y 13 del Código  
 21 Municipal, así como 26 de la ley 9047, y considerando, que se hace necesario prevenir  
 22 aglomeraciones de personas en comercios patentados y que con ello se generen posibles  
 23 contagios locales de la enfermedad COVID-19 en sus pobladores, enfermedad recientemente  
 24 declarada Pandemia Mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y también con  
 25 el propósito de facilitar los operativos de controles municipales y administrativos en las ventas  
 26 de los distintos comercios patentados del Cantón de Corredores, se acuerda como tal dicha  
 27 medida municipal y excepcional, ampliando los alcances regulatorios, normativos para las  
 28 Municipalidades con respecto a la comercialización de bebidas alcohólicas de todas las licencias



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 de licores autorizadas por la Municipalidad de Corredores aprobadas al tenor de la Ley de  
 2 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N°9047. ....

3 El Concejo Municipal de Corredores ACUERDA: Suspender toda comercialización de bebidas  
 4 con contenido alcohólico en todos los comercios del Cantón de Corredores que cuenten con  
 5 patente de cualquier tipo. ....

6 En caso de los restaurantes podrá realizar la actividad de venta de alimentos siguiendo la  
 7 directrices emitidas por el Ministerio de Salud, hasta que finalice el estado de Emergencia  
 8 Nacional así decretado por el Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica." . ....

9 **Acuerdo N°02:** Con base en moción presentada por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez,  
 10 aprobada en forma unánime y como acuerdo definitivamente aprobado y amparados al decreto  
 11 ejecutivo NO. 42227-MPS emitido por el Poder Ejecutivo declara algunas directrices por motivo  
 12 de situación mundial de salud ante el virus covid-19, el Concejo Municipal acuerda lo siguiente:  
 13 La caída de los niveles comerciales y financieros ha sido dramática a nivel mundial, nuestro país  
 14 y comercio local no son la excepción. ....

15 Ante la incertidumbre que causa el COVID-19, Los gobiernos locales en concordancia con el  
 16 gobierno central deben tomar acciones concretas para mitigar los efectos adversos causados a la  
 17 población. ....

18 Frente los hechos, el Poder Ejecutivo se ve en la responsabilidad de proponer ante la Asamblea  
 19 Legislativa una serie de medidas para aplacar los riesgos de una recesión económica, de igual  
 20 manera esta situación hace que el Concejo Municipal de Corredores previendo mitigar esta  
 21 situación de contracción económica que se visualiza en el cantón de Corredores. ....

22 El termino Gobierno Municipal está referido fundamentalmente a señalar la autonomía  
 23 organizativa y política de la corporación municipal en orden a los intereses y servicios locales.  
 24 Se sigue de ello que los órganos encargados del "gobierno municipal" pueden ejercer función  
 25 administrativa y que en tanto ello es así, son Administración Pública. La competencia del  
 26 Concejo Municipal deriva de lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal. Dicha  
 27 disposición lo configura como el jerarca superior de la Municipalidad y ello tanto en el ejercicio  
 28 de las atribuciones que podríamos calificar de gobierno como en las propiamente  
 29 administrativas. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 En razón de la declaratoria de Emergencia Sanitaria emitida por el Gobierno de la Republica,  
 2 este Concejo Municipal acuerda: Apoyar en todos los extremos las decisiones tomadas por la  
 3 administración referente a: Cierre de espacios públicos, parques, plaza de futbol, lugares de  
 4 ejercicio al aire libre, ventas clandestinas, verificación de que los diferentes establecimientos  
 5 comerciales (Restaurantes, Tiendas, Supermercados, buses entre otros), cumplan con la orden  
 6 sanitaria de que permanezca dentro de los sitios solamente el 50% de su capacidad, de lo  
 7 contrario coordine lo correspondiente con las diferentes autoridades. Este acuerdo se mantiene  
 8 mientras permanezca la emergencia nacional. ....

9 **Acuerdo N°03:** Con base en moción presentada por el Regidor Alfonso Padilla Campos,  
 10 aprobada en forma unánime y como acuerdo definitivamente aprobado y amparados al decreto  
 11 ejecutivo NO. 42227-MPS emitido por el Poder Ejecutivo declara algunas directrices por motivo  
 12 de situación mundial de salud ante el virus covid-19, el Concejo Municipal acuerda: .....

13 La caída de los niveles comerciales y financieros ha sido dramática a nivel mundial, nuestro país  
 14 y comercio local no son la excepción. Ante la incertidumbre que causa el COVID-19, Los  
 15 gobiernos locales en concordancia con el gobierno central deben tomar acciones concretas para  
 16 mitigar los efectos adversos causados a la población, frente los hechos, el Poder Ejecutivo se ve  
 17 en la responsabilidad de proponer ante la Asamblea Legislativa una serie de medidas para  
 18 aplacar los riesgos de una recesión económica, de igual manera esta situación hace que el  
 19 Concejo Municipal de Corredores previendo mitigar esta situación de contracción económica  
 20 que se visualiza en el cantón de Corredores. ....

21 El termino Gobierno Municipal está referido fundamentalmente a señalar la autonomía  
 22 organizativa y política de la corporación municipal en orden a los intereses y servicios locales.  
 23 Se sigue de ello que los órganos encargados del "gobierno municipal" pueden ejercer función  
 24 administrativa y que en tanto ello es así, son Administración Pública. La competencia del  
 25 Concejo Municipal deriva de lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal, Dicha  
 26 disposición lo configura como el jerarca superior de la Municipalidad y ello tanto en el ejercicio  
 27 de las atribuciones que podríamos calificar de gobierno como en las propiamente  
 28 administrativas. ....

29 El Concejo Municipal una vez analizada la situación por una eventual contracción financiera  
 30 económica del Cantón de Corredores, acuerda autorizar a la administración para que todos los



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 intereses que se generen a partir de la declaratoria de emergencia hasta una vez finalizada la  
 2 situación generada por el virus COVID-19; no se cobren a: patentes, Bienes e Inmuebles, y  
 3 Servicios municipales. ....

4 **Acuerdo N°04:** Con base en moción presentada por la Regidora Marielos Castillo Serrano,  
 5 aprobada por mayoría de seis votos y como acuerdo definitivamente aprobado y amparados al  
 6 decreto ejecutivo NO. 42227-MPS emitido por el Poder Ejecutivo declara algunas directrices  
 7 por motivo de situación mundial de salud ante el virus covid-19, el Concejo Municipal acuerda:  
 8 La caída de los niveles comerciales y financieros ha sido dramática a nivel mundial, nuestro país  
 9 y comercio local no son la excepción. Ante la incertidumbre que causa el COVID-19, Los  
 10 gobiernos locales en concordancia con el gobierno central deben tomar acciones concretas para  
 11 mitigar los efectos adversos causados a la población. Frente los hechos, el Poder Ejecutivo se  
 12 ve en la responsabilidad de proponer ante la Asamblea Legislativa una serie de medidas para  
 13 aplacar los riesgos de una recesión económica, de igual manera esta situación hace que el  
 14 Concejo Municipal de Corredores previendo mitigar esta situación de contracción económica  
 15 que se visualiza en el cantón de Corredores. ....

16 El termino Gobierno Municipal está referido fundamentalmente a señalar la autonomía  
 17 organizativa y política de la corporación municipal en orden a los intereses y servicios locales.  
 18 Se sigue de ello que los órganos encargados del "gobierno municipal" pueden ejercer función  
 19 administrativa y que en tanto ello es así, son Administración Pública. La competencia del  
 20 Concejo Municipal deriva de lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal. Dicha  
 21 disposición lo configura como el jerarca superior de la Municipalidad y ello tanto en el ejercicio  
 22 de las atribuciones que podríamos calificar de gobierno como en las propiamente  
 23 administrativas. ....

24 El Concejo Municipal una vez analizada la solicitud planteada en forma escrita por algunos  
 25 concesionarios del Mercado Municipal, según listado adjunto, mediante el cual solicitan el  
 26 cierre de sus establecimientos comerciales durante un mes a partir de la fecha, con el objetivo  
 27 de evitar la aglomeración de personas en espacios reducidos, así como la no afrontacion de  
 28 gastos operativos en que podrían incurrir a partir de las medidas establecidas por el Ministerio  
 29 de Salud, este Concejo Municipal acuerda: Autorizar el cierre de las actividades comerciales  
 30 solicitándole a la administración la suspensión del cobro del pago durante el mes de cierre



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107**  
**20 DE MARZO DEL 2020**

1 autorizado. Lo anterior en aras de no perjudicar financieramente a dichos concesionarios del  
 2 mercado municipal. ....  
 3 Así mismo los inquilinos del mercado municipal que deseen adherirse a esta medida pueden  
 4 hacerlo por escrito ante la Alcaldía Municipal. ....  
 5 **Acuerdo N°05:** Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de  
 6 Hacienda que recomienda la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2020, sin embargo  
 7 la aprobación final del presupuesto se realizará en la sesión del próximo lunes 23 de marzo, a  
 8 efecto que el Encargado de Presupuesto haga los movimientos correspondientes en este  
 9 presupuesto con el fin que se incluya el compromiso de la deuda con Coopeagropal, en razón  
 10 que se trata del cumplimiento de una sentencia judicial. ....

**ARTÍCULO VI.**

**Cierre de la Sesión**

12 Al ser las seis con treinta minutos de la tarde, del día viernes 20 de marzo del 2020, el Señor  
 13 Presidente Municipal da por concluida la sesión. ....

15

16

17

18 Jorge Jiménez Sánchez

Sonia González Núñez

19 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

20 .....Ultima línea .....